



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Ocho (08) de febrero de dos mil veintiuno

Interlocutorio	No. 185
Proceso	Verbal Sumario
Demandante	LEONARDO ALBERTO USUGA TOBÓN
Demandados	EDIFICIO CASA CLARA P.H
Radicado No.	05001 40 03 007 2019-01015-00
Decisión	ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

Teniendo en cuenta que el llamado en garantía solicitado por la apoderada de la copropiedad EDIFICIO CASA CLARA P.H., contra la compañía SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.S., reúne las exigencias de los artículos 65 y 82 del Código General del Proceso, se procederá a admitirlo.

Por lo anterior, se ordenará notificar personalmente a la compañía SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.S., y se le correrá traslado por el término de diez (10) días para que aporte respuesta al llamamiento en garantía. Si la notificación no se logra dentro de los seis (6) meses siguientes, el llamamiento será ineficaz.

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Se ADMITE el LLAMAMIENTO EN GARANTÍA formulado por la apoderada de la copropiedad EDIFICO CASA CLARA P.H., frente a la compañía SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

SEGUNDO: Se ordena notificar personalmente a SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. y correrle traslado por el término de diez (10) días para que aporte respuesta al llamamiento en garantía.

TERCERO: Si la notificación no se logra dentro de los seis (6) meses siguientes, el llamamiento será ineficaz.

NOTIFÍQUESEⁱ

DCP

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1522660d0f0074abb81171f2e2c07e38b73dc3b415c21d31fb02b31eabc85eab**

Documento generado en 08/02/2021 11:19:51 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 021 (E)** Hoy **9 de febrero de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario